

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

**UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**VISTOS:** TENGASE POR RECIBIDO LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL **C. LENIN TORRES LÓPEZ**, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, RELATIVA A "CUAL FUE EL SEGUIMIENTO QUE SE LE HIZO A LA NOTIFICACIÓN QUE REALIZÓ LA PROFEPA EL 29 DE JULIO DE 2009 AL H. AYUNTAMIENTO DEL CARMEN (REFERENCIA: OFICIO PFPA/5.3/2C.28.4.1/0481-09, EXP. PFPA/5.3/2C.28.4.1/0056-09) Y QUE SE REFIERE A UNA DENUNCIA ANONIMA SOBRE EL VERTIMIENTO DE AGUAS QUE SE PRESUMEN SER NEGRAS EN EL ACCESO A LA PRIVADA DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL MAR". CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIONES I, III Y VIII; 44, FRACCIÓN I Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; SEXTO, PARRAFO II, Y DÉCIMO DE LOS "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES", PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007, Y 40 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, EN CONSECUENCIA ADMITASE DICHA SOLICITUD CON EL NUMERO DE FOLIO **UMAIP-CARMEN/0004/10 E**, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, SE CONCEDE EN FORMA TOTAL LA INFORMACION SOLICITADA Y SE PROCEDE A DAR CONTESTACIÓN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN CARGADA DE LAS AGUAS NEGRAS, DA CONTESTACIÓN EN SU OFICIO NÚMERO **DMASP-SMAE-0179-2010**, INFORMA A ESTA UNIDAD DE ACCESO LO SIGUIENTE: INFORMO QUE DESPUES DE HABER HECHO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE ENCONTRO DATO ALGUNO SOBRE EL EXPEDIENTE EN COMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESCONOCE EL ASUNTO AQUE HACE REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ESTA SUBDIRECCIÓN FUE EL 1RO. DE OCTUBRE 2009, FECHA POSTERIOR QUE SE DA LA NOTIFICACIÓN DE LA PROFEPA SOBRE LA DENUNCIA REALIZADA, POR TAL SITUACIÓN SE SOLICITO A DICHA AUTORIDAD COPIA SIMPLE DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN E INFORMES SOBRE EL PROCEDIMIENTO EFECTUADO EN EL ASUNTO DE REFERENCIA. LO QUE MANIFIESTO PARA SU CONOCIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 9 Y 48 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE QUE SERA RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSION DE LA INFORMACION PUBLICA A QUE TIENE ACCESO, EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, ASI MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 60. 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRA IMPUGNAR ESTA RESOLUCION, POR SI O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION, POR CONDUCTO DE ESTA UNIDAD DE ACCESO, O DIRECTAMENTE A LA COMISION DE TRANSPARENCIA CON DOMICILIO EN AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 18, INT. 108 COL. AH-KIM-PECH, ESQ. CON AV. LUIS ALVAREZ BARRET, EDIFICIO AH-KIM-PECH C.P. 24014 DE LA CIUDAD DE CAMPECHE; A TRAVEZ DEL FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [WWW.COTAIPEC.ORG.MX](http://WWW.COTAIPEC.ORG.MX). O AL CORREO ELECTRONICO DE ESTA UNIDAD DE ACCESO [TRANSPARENCIA@CARMEN.GOB.MX](mailto:TRANSPARENCIA@CARMEN.GOB.MX) O EN SU CASO, DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 74 DE LA CITADA LEY, PUEDE IMPUGNAR LA PRESENTE RESOLUCION DIRECTAMENTE ANTE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE JUICIO DE NULIDAD.- - - - -

- - - - - **- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE -** - - - -

ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL LIC. JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.- - - - -



LIC. JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ  
DIRECTOR DE LA UMAIP. CARMEN



